FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE OBRA

A. En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 10:00 hrs. Del dia 12 de Junio del año 2018, se reunieron los C. ING. ANA LILIA DE LEON GARCIA en calidad de supervisor de obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac., y el Contratista C. ING. SALVADOR GARCIA HERRERA en calidad de CONTRATISTA con la finalidad de elaborar el finiquito de los trabajos de la obra: "MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL JUAN PABLO GARCIA MALDONADO", ubicada en AVENIDA BARONES, Guadalupe, Zac.

Bajo Contrato No. **MGU-DOPM-FIII-CS-01-18**

B. Importe del Contrato **$ 124,621.26**
Importe del Convenio
Importe Total del Contrato **$ 124,621.26**

C. Periodo de Ejecucion del Contrato — Inicio 15 DE MARZO DE 2018; Termino 12 DE JUNIO DE 2018

Periodo Real de Ejecucion del Contrato — Inicio 15 DE MARZO DE 2018; Termino 12 DE JUNIO DE 2018

D. Relacion de Estimaciones

No.	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTOS DE ORIGEN
1	$ 37,386.38	A 112	ANTICIPO
2	$ 26,848.47	A 113	ESTIMACIÓN 1
3	$ 38,837.71	A 114	ESTIMACIÓN 2
4	$ 21,548.70	A 115	ESTIMACIÓN 3 Y FINIQUITO
SUMA	**$ 124,621.26**		
SALDO	**$ -**		

E. Datos de la estimación final

Anticipo Otorgado	$	37,386.38
Anticipo Total Amortizado	$	37,386.38
Monto Total Estimado	$	124,621.26
Monto sin ejercer del Contrato	$	-
Otros	$	-

F. Fianzas otorgadas a favor del Municipio de Guadalupe, Zac.

Anticipo	FIANZA NO. 2187470, MONTO $37,386.37, AFIANZADORA SOFIMEX, S.A
Cumplimiento	FIANZA NO. 2187457, MONTO $12,462.12, AFIANZADORA SOFIMEX, S.A
Vicios Ocultos	FIANZA NO. 2213070, MONTO $12,462.12, AFIANZADORA SOFIMEX, S.A

G. El contratista declara que existe el presente finiquito que en derecho proceda, renunciando a ejercer accion legal que tenga por objeto el pago relacionado con el contrato.

H. Ademas habiendo sida concluida la obra en su totalidad en este mismo acto se realiza la entrega-recepcion de la misma.

I. Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo.

J. Leido que fue por las partes y sabedoras del contenido y alcance legal de este instrumento, lo firman por triplicado en EL LUGAR DE LA OBRA a los **12 de junio del año 2018.**

POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

ING. ANA LILIA DE LEON GARCIA
SUPERVISOR DE OBRA

[redacted]**SA**

I[redacted]ARCIA HERRERA
[redacted]NTE LEGAL